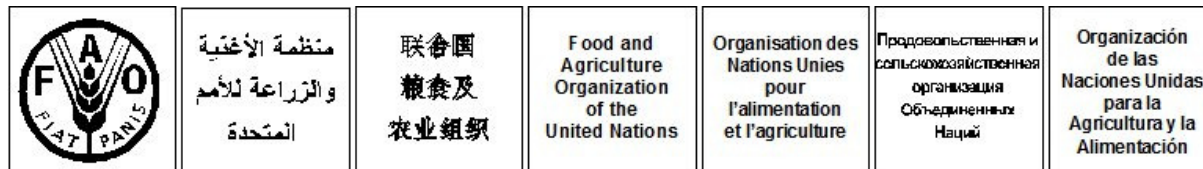


Junio de 2011



## CONFERENCIA

### 37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio – 2 de julio de 2011

### Segundo informe del Comité de Credenciales

1. El Comité de Credenciales del 37.º período de sesiones de la Conferencia celebró tres reuniones, el 20, el 24 y el 25 de junio de 2011, para examinar las credenciales recibidas. Eligió Presidenta del Comité a la Sra. Daniela Rotondaro (San Marino) y Vicepresidenta a la Sra. Mónica Robelo (Nicaragua).
2. El Comité de Credenciales recordó el Artículo III del Reglamento General de la Organización relativo a las “delegaciones y credenciales”, así como la práctica y los criterios seguidos por la Organización respecto de la aceptación de credenciales en consonancia con la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.
3. El Comité de Credenciales examinó las credenciales o la información recibida sobre la composición de las delegaciones que figura en las listas A y B adjuntas al presente documento.
4. Se informó al Comité de Credenciales que el Gobierno de Trípoli había presentado credenciales para este período de sesiones de la Conferencia. El Comité de Credenciales observó que, mediante la resolución 396 (V) de 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General había recomendado a los organismos especializados que, siempre que se plantearan cuestiones respecto de la representación de un Estado Miembro y llegaran a suscitarse divergencias al respecto, los organismos especializados adoptaran el mismo criterio que la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se observó que la Conferencia de la FAO había adoptado sistemáticamente dicho criterio. Se informó al Comité sobre la situación de la representación de Libia en el período de sesiones en curso de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras reuniones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El Comité de Credenciales recomendó que la Conferencia aplazara el examen de las credenciales del país en espera de recibir orientación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que el puesto de Libia quedaría sin ocupar en este período de sesiones.
5. El Comité recomendó a la Conferencia que aceptara las credenciales o la información sobre la composición de las delegaciones de ambas listas, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de las delegaciones que figuran en la lista B serían comunicadas al Director General lo antes posible, y que se autorizara a todas las delegaciones a participar plenamente en la labor del período de sesiones de la Conferencia. Las listas reflejan la situación a 25 de junio de 2011.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

**LISTA A**

En la lista A se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales, en su forma original, llevan la firma, o están firmadas por o en nombre de una de las siguientes personas: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro del departamento interesado. También se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyos Embajadores, Jefes de Misión o Representantes Permanentes hayan transmitido un comunicado en forma original en el que se confirme explícitamente que la delegación ha sido designada siguiendo instrucciones del Gobierno.

1. AFGANISTÁN
2. ALEMANIA
3. ARABIA SAUDITA
4. ARGELIA
5. ARGENTINA
6. ARMENIA
7. AUSTRALIA
8. AUSTRIA
9. BAHREIN
10. BANGLADESH
11. BARBADOS
12. BELARÚS
13. BHUTÁN
14. BOSNIA Y HERZEGOVINA
15. BOTSWANA
16. BRASIL
17. BULGARIA
18. CABO VERDE
19. CAMERÚN
20. CHAD
21. CHILE
22. CHINA
23. CHIPRE
24. COLOMBIA
25. COSTA RICA
26. CÔTE D'IVOIRE
27. CROACIA
28. CUBA
29. DINAMARCA
30. DJIBOUTI

31. ECUADOR
32. EGIPTO
33. EL SALVADOR
34. ERITREA
35. ESPAÑA
36. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
37. ESLOVAQUIA
38. ESLOVENIA
39. ESTONIA
40. FEDERACIÓN DE RUSIA
41. FIJI
42. FILIPINAS
43. FINLANDIA
44. FRANCIA
45. GABÓN
46. GAMBIA
47. GUINEA ECUATORIAL
48. GUATEMALA
49. GUINEA
50. HONDURAS
51. HUNGRÍA
52. INDONESIA
53. IRÁN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)
54. IRAQ
55. IRLANDA
56. ISLANDIA
57. ITALIA
58. JAMAICA
59. JAPÓN
60. JORDANIA
61. KENYA
62. KIRGUISTÁN
63. KUWAIT
64. LESOTHO
65. LETONIA
66. LÍBANO

67. LUXEMBURGO
68. MALASIA
69. MALDIVAS
70. MALÍ
71. MALTA
72. MAURICIO
73. MAURITANIA
74. MÓNACO
75. MOZAMBIQUE
76. MYANMAR
77. NAMIBIA
78. NEPAL
79. NÍGER
80. NUEVA ZELANDIA
81. OMÁN
82. PAÍSES BAJOS
83. PAKISTÁN
84. PALAU
85. PANAMÁ
86. PARAGUAY
87. PERÚ
88. POLONIA
89. PORTUGAL
90. QATAR
91. REINO UNIDO
92. REPÚBLICA CENTROAFRICANA
93. REPÚBLICA CHECA
94. REPÚBLICA DE COREA
95. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO
96. REPÚBLICA DE MOLDOVA
97. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA
98. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
99. RUMANIA
100. SAN MARINO
101. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
102. SENEGAL

- 
103. SEYCHELLES
  104. SRI LANKA
  105. SUDÁN
  106. SUECIA
  107. SUIZA
  108. SURINAME
  109. SWAZILANDIA
  110. TAILANDIA
  111. TAYIKISTÁN
  112. TIMOR-LESTE
  113. TRINIDAD Y TOBAGO
  114. TÚNEZ
  115. TURQUÍA
  116. TUVALU
  117. UCRANIA
  118. UGANDA
  119. VANUATU
  120. VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)
  121. VIET NAM
  122. ZIMBABWE

**LISTA B**

En la lista B se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales o información sobre la composición de las delegaciones han sido presentadas en las formas siguientes, entre otras: una *Ordre de Mission* en el caso de que se haga mención específica del período de sesiones en curso de la Conferencia y esté firmada por el Ministro correspondiente, una nota verbal, una copia electrónica o un facsímil de las credenciales originales.

1. ALBANIA
2. ANDORRA
3. ANGOLA
4. AZERBAIYÁN
5. BAHAMAS
6. BÉLGICA
7. BELICE
8. BENIN
9. BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)
10. BURKINA FASO
11. BURUNDI
12. CANADÁ
13. CONGO
14. DOMINICA
15. EMIRATOS ARÁBES UNIDOS
16. ETIOPÍA
17. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
18. GEORGIA
19. GHANA
20. GRECIA
21. GRANADA
22. GUYANA
23. GUINEA-BISSAU
24. HAITÍ
25. INDIA
26. ISLAS COOK
27. ISLAS SALOMÓN
28. ISRAEL
29. KAZAJSTÁN
30. KIRIBATI
31. LIBERIA

32. LITUANIA
33. MADAGASCAR
34. MALAWI
35. MARRUECOS
36. MÉXICO
37. MONGOLIA
38. MONTENEGRO
39. NAURU
40. NICARAGUA
41. NIGERIA
42. NORUEGA
43. PAPUA NUEVA GUINEA
44. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
45. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
46. REPÚBLICA DOMINICANA
47. RWANDA
48. SAINT KITTS Y NEVIS
49. SAMOA
50. SANTA LUCÍA
51. SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
52. SERBIA
53. SIERRA LEONA
54. SOMALIA
55. SUDÁFRICA
56. TOGO
57. TONGA
58. UNIÓN EUROPEA
59. URUGUAY
60. UZBEKISTÁN
61. YEMEN
62. ZAMBIA